

PASÓ EL MES DE FEBRERO Y SIGUEN BLOQUEANDO LA SOLICITUD DE APLICACIÓN DE COEFICIENTES REDUCTORES A LA EDAD DE JUBILACION DE LAS PERSONAS CONDUCTORAS PROFESIONALES



HUELGA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN, OCTUBRE 2024

CCOO: "No tenemos garantías de que el bloqueo sistemático que se estaba realizando por parte de la administración para no aplicar los coeficientes reductores a las personas conductoras profesionales continúe. **Desde 2021 llevamos esperando ese "nuevo" Real Decreto que puede no llegar nunca.**" Fuente INFOBAE 25-01-2025

HACE 3 MESES:



Ministra de Seguridad Social, Elma Saiz

"Ya hay fecha para la entrada en vigor de **los coeficientes de la jubilación anticipada en actividades penosas: febrero de 2025**. Así lo ha confirmado la ministra de Seguridad Social, Elma Saiz, que ha asegurado en esa fecha estará vigente el nuevo procedimiento para el reconocimiento del retiro antes de tiempo en **actividades con elevados índices de penosidad, toxicidad, peligrosidad o insalubridad.**" Fuente Diario La razón.

EXCUSAS:



Diego Buenestado, secretario federal de Carreteras de UGT

"**UGT quiere esperar hasta febrero**, que es cuando calcula que entrará en vigor el nuevo procedimiento para aplicar los coeficientes reductores. Diego Buenestado, su secretario federal de Carreteras, Urbanos y Logística, defiende que **quieren esperar "precisamente para dar agilidad a los trámites"**. UGT confía en que para febrero esté en vigor y puedan, entonces, solicitar los coeficientes." Fuente Ruta del Transporte

